Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL APROBADA DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a realizar modificaciones al Plan Operativo Anual aprobado de las Organizaciones Deportivas, en función de sus necesidades debidamente justificadas para los siguientes casos: 1. Modificación a la programación de las fechas en las cuales se planificó la ejecución de un evento, tarea y/o intervención. 2. Modificación de valores asignados entre eventos, tareas, intervenciones, y/o ítems presupuestarios correspondientes a una misma actividad, siempre que no sobrepase el monto total asignado a la citada actividad. 3. Modificación de valores asignados entre actividades, siempre que no se sobrepase el techo presupuestario asignado a la planificación operativa anual. De las solicitudes de incrementos a las Planificaciones Operativas Anuales aprobadas y/o modificadas, para financiar: a) Eventos, tareas o intervenciones que no hayan sido contemplados en la planificación inicial aprobada o modificada. b) Para complemento, fortalecimiento o ampliación de eventos, tareas o intervenciones ya planificados o modificados, cuya ejecución requiera un refuerzo de recursos para asegurar el cumplimiento de sus metas o potenciar su impacto institucional.

¿A quién está dirigido?

Sector de Alto Rendimiento:
- Comité Olímpico Ecuatoriano;
- Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Federación Deportiva Militar Ecuatoriana;
- Federación Deportiva Policial Ecuatoriana;
- Federaciones Ecuatorianas por Deporte; y,
- Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad;

Sector Formativo:
- Federación Deportiva Nacional del Ecuador;
- Federaciones Deportivas Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha; y,
- Ligas Deportivas Cantonales;

Sector Educación Física:
- Federación Nacional de Deporte Estudiantil;
- Federación de Deporte Universitario y Politécnico; y,
- Federaciones Provinciales Estudiantiles;

Sector Recreativo:
- Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador;
- Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Asociaciones Metropolitanas de Ligas Parroquiales Rurales; y,
- Ligas Deportivas Barriales y/o Parroquiales.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:
- Resolución de modificación y/o incremento de la Planificación Operativa Anual de la Organización Deportiva.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Las organizaciones deportivas deberán presentar su solicitud de Modificación y/o Incremento a su Planificación Operativa Anual aprobada, de acuerdo a los formatos establecidos (Informe Técnico de Modificación y/o Incrementos, y Matriz POA actualizada y sus anexos) debidamente suscritos (en Excel y PDF); así mismo, deberán remitir las matrices actualizadas por actividad de las que hayan realizado modificaciones, mediante oficio firmado por el representante legal, dirigido a la Subsecretaría correspondiente dependiendo del sector al que pertenezca la Organización Deportiva.

¿Cómo hago el trámite?

- Las organizaciones deportivas deberán presentar su solicitud de Modificación y/o Incremento a su Planificación Operativa Anual aprobada, considerando los lineamientos emitidos por el Viceministerio de Deporte, mediante oficio suscrito por el representante legal, adjuntando la información señalada en la Resolución Ministerial Nro. MINEDEC-VD-2026-0009-R.
- Se podrá solicitar una (1) sola modificación del POA aprobado y/o modificado durante los primeros diez (10) días de cada mes. En el caso que, la fecha máxima de presentación sea en fin de semana o feriado, se receptará hasta el primer día laboral posterior a la fecha máxima de presentación. En referencia al mes de diciembre de 2026, se podrá solicitar las modificaciones relacionadas a los Casos 1 y 2, hasta el viernes 04 de diciembre de 2026.
- Las organizaciones deportivas deberán presentar sus modificaciones de acuerdo a los formatos establecidos (Informe Técnico de Modificación y/o Incrementos, y Matriz POA actualizada y sus anexos) debidamente suscritos (en Excel y PDF); así mismo, deberán remitir las matrices actualizadas por actividad de las que hayan realizado modificaciones, mediante oficio firmado por el representante legal, dirigido a la Subsecretaría correspondiente dependiendo del sector al que pertenezca la Organización Deportiva.
- Toda la documentación debe ser remitida de forma digital (firma electrónica), para el efecto se deberá remitir el respectivo oficio a través de los siguientes correos:
  gdocumental.deportes@educacion.gob.ec, con copia a:
- Sectores Alto Rendimiento y Deporte Formativo:
  - Subsecretaría de Deporte: eduardo.gonzalezr@educacion.gob.ec
- Sectores Educación Física y Recreación:
  - Subsecretaría de Actividad Física: miguel.landazuri@educacion.gob.ec

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Viceministerio de Deporte: Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana "CAC" – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Ofídica Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodriguez

Casa 3503-Segundo Piso

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Samborondón, ECU 911

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- Reglamento General Ley del Deporte, Eduación Física y Recreación. Art. Art.74.
- LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (parte 1). Art. Art. 37; Art. 110 inciso 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Información de Trámites

Teléfono: 3969200 ext. 2287

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	58	58	0	0
2026	09	0	75	0	0
2026	08		92	0	
2026	07		59	0	
2026	06		65	0	
2026	05		2	0	
2026	04		13	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		0	0	
2025	12		99	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		75	0	
2025	06		88	0	
2025	05		0	0	
2025	04		37	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		73	0	
2024	10		2	0	
2024	09		77	0	
2024	08		71	0	
2024	07		45	0	
2024	06		57	0	
2024	05		53	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		27	0	
2023	10		24	0	
2023	09		91	0	
2023	08		95	0	
2023	07		89	0	
2023	06		67	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		105	0	
2022	11		83	0	
2022	10		89	0	
2022	09		88	0	
2022	08		67	0	
2022	07		43	0	
2022	06		82	0	
2022	05		74	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		0	0	
2021	12		4	0	
2021	11		91	0	
2021	10		49	0	
2021	09		74	0	
2021	08		85	0	
2021	07		78	0	
2021	06		47	0	
2021	05		71	0	
2021	04		51	0	
2021	03		30	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		231	0	
2020	11		299	0	
2020	07		107	0	
2020	06		57	0	
2020	05		17	0	
2020	04		33	0	
2020	03		13	0	
2019	12		66	0	
2019	11		69	0	
2019	10		30	0	
2019	09		64	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	08		58	0	
2019	07		86	0	
2018	09		129	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO